



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A LOS SERVICIOS DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - AÑO 2024



Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
del Sector Trabajo y Promoción del Empleo

Oficina de Planeamiento e Inversiones

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Lima, agosto 2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

Índice General

I. Presentación	3
II. Marco Legal	4
III. Definiciones	4
IV. El rol del Sector en el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios	5
V. Descripción de los servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo	6
5.1. Descripción de los servicios de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento del MTPE	6
5.1.1. Definición del Servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento	6
5.1.2. Definición de la Unidad Productora “Centros de Empleo”	6
5.1.3. Definición de la brecha de los servicios de Promoción del Empleo, Empleabilidad y emprendimiento	6
5.2. Descripción de los servicios de Fiscalización y Orientación de la SUNAFIL ...	7
5.2.1. Definición del Servicio de Fiscalización y Orientación	7
5.2.2. Definición de la Unidad Productora “Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral”	7
5.2.3. Definición de la brecha de los servicios de Fiscalización y Orientación	8
VI. Recopilación de los valores numéricos de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo para el año 2024	8
6.1. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas del servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2024... 9	9
6.1.1. Método del cálculo de la brecha del servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y emprendimiento	13
6.1.2. Cuantificación de la brecha del servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y emprendimiento para el año 2024	13
6.2. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas del servicio de Fiscalización y Orientación para el año 2024	14
6.2.1. Método del cálculo de la brecha del servicio de Fiscalización y Orientación	18
6.2.2. Cuantificación de la brecha del servicio de Fiscalización y Orientación para el año 2024	19
VII. Análisis de la evolución del Cierre de Brechas de Infraestructura o de Acceso a los Servicios	20
VIII. Proyección al cierre de brechas	24
IX. Principales retos y limitaciones para lograr el cierre de brechas	25
X. Estrategias para lograr el cierre de brechas	25
XI. Definición de los objetivos a alcanzar respecto a las brechas de infraestructura o de acceso a los servicios públicos	26

I. Presentación

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), además de las importantes funciones técnico normativas orientadas a garantizar la adecuada ejecución y supervisión de las políticas laborales a nivel nacional, entre otros, desarrolla funciones rectoras en materias socio laborales, derechos fundamentales en el ámbito laboral, seguridad y salud en el trabajo, difusión de normativa laboral, información laboral e información del mercado de trabajo, relaciones de trabajo, prevención y solución de conflictos laborales, asesoría y defensa legal del trabajador, responsabilidad social empresarial, seguridad social, inspección del trabajo, promoción del empleo, intermediación laboral, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, entre otros, en todos los niveles de gobierno; así como, la consolidación del diálogo descentralizado con inclusión social, de conformidad con Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MTPE, cuyo texto integrado se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 308-2019-TR. siendo, el Ente Rector del Sistema Nacional de Inspección del Trabajo y del Servicio Nacional del Empleo.

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – SNPMGI, la OPMI de cada sector, gobierno regional y gobierno local, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios.

El diagnóstico de brechas es el análisis realizado para determinar la situación y carencias de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico; este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los sectores. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.

El presente documento denominado “Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a los Servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo – Año 2024” se ha elaborado en cumplimiento a lo establecido en la “Directiva General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que establece a dicho documento como uno de los procesos de la fase de Programación Multianual de Inversiones (PMI), el cual muestra la actualización de la situación de las brechas de infraestructura o acceso a los servicios públicos del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), bajo la responsabilidad funcional del Sector en mención.

Al respecto, el contenido del presente documento servirá de sustento técnico para las Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, a fin que elaboren proyectos de inversión e inversiones IOARR que contribuyan el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y se incluyan en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) correspondiente al periodo 2026-2028.

La elaboración del presente documento fue realizada por el equipo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Trabajo y Promoción del

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Empleo, considerando el documento “Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas” publicado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*, el cual detalla el siguiente contenido mínimo:

- El rol del Sector Trabajo y Promoción del Empleo en el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios.
- Descripción de los servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.
- Recopilación de los valores numéricos de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.
- Análisis de la evolución del Cierre de Brechas de infraestructura o de acceso a los servicios.
- Proyección al cierre de brechas
- Principales retos y limitaciones para lograr el cierre de brechas.
- Estrategias para lograr el cierre de brechas
- Definición de los objetivos a alcanzar respecto a las brechas de infraestructura o de acceso a los servicios públicos.

II. Marco Legal

1. Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
2. Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
3. Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
4. Resolución Ministerial N° 139-2017-TR, que designa a la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como órgano encargado de realizar las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.
5. Resolución Ministerial N° 353-2022-TR, que modifica los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.
6. Resolución Ministerial N° 048-2024-TR, que aprueba el “Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 - 2030 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.

III. Definiciones

El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, así como la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, precisan las siguientes definiciones que serán empleadas para elaborar el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y acceso a los servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo:

* Publicado en el siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologia_s_Generales_PI/PMI/Instructivo_para_la_elaboracion_del_diagnostico_de_brechas.pdf

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- a) **Brecha de infraestructura o de acceso a servicios públicos:** Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (incluida la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, en un determinado momento y ámbito geográfico, que puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.
- b) **Indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios:** Los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios, en adelante, indicadores de brechas, son expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, que se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.
- c) **Diagnóstico de Brechas:** El diagnóstico de brechas, es el análisis y contextualización que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado momento y ámbito geográfico, y se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores.
- d) **Estándares de calidad:** Son las características o especificaciones técnicas mínimas inherentes a los factores productivos (infraestructura, equipamiento, entre otros). Son establecidos por el órgano rector del Sector competente.
- e) **Nivel de servicio:** Es la condición o exigencia que se establece para definir el alcance y las características de los servicios a ser provistos. Es establecido por el órgano rector del Sector competente.
- f) **Meta:** es el valor numérico proyectado del indicador a una fecha determinada.
- g) **Unidad productora de bienes y/o servicios públicos:** es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Constituye el producto generado o modificado por un proyecto de inversión.

IV. El rol del Sector en el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios

En el Sector Trabajo y Promoción del Empleo, las intervenciones con inversión pública se han venido realizando sobre las unidades productoras “Centros de Empleo” e “Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral”, considerando que mediante la Resolución Ministerial N° 353-2022-TR, se establecieron cuatro (04) indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios relacionadas a estas dos (02) unidades productoras, por lo que la intervención mediante inversión pública en dichas unidades productoras permitirá que la población tenga un adecuado acceso a la intermediación laboral a través de los Centros de Empleo, así un moderno acceso a los servicios de la Bolsa de Trabajo, asesoría en la búsqueda de empleo y el Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (SOVIO), así como a la plataforma para acceder a servicios como la capacitación laboral o la certificación de competencias laborales. Asimismo, se contará con espacios adecuados para brindar el servicio de fiscalización laboral a través de la SUNAFIL de manera eficiente.

Asimismo, el Sector tiene la prioridad de disminuir las brechas relacionadas a los centros de empleo, considerando que la Política Nacional de Empleo Decente establece que el Servicio Nacional de Empleo, a cargo del MTPE, brinda una serie de servicios de intermediación laboral a través de los Centros de Empleo, tales como la Bolsa de Trabajo, la asesoría en la búsqueda de empleo y el Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (SOVIO).

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Es importante señalar que el Sector ha ido cerrando las brechas correspondientes a sus limitados alcances de los centros de empleo, interviniendo en siete (07) departamentos del país a través del proyecto de inversión denominado: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo para la Inserción Laboral Formal de los Jóvenes en las regiones de Arequipa, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y en Lima Metropolitana” con código único (CUI) N° 2328039.

V. Descripción de los servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo

5.1. Descripción de los servicios de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento del MTPE

5.1.1. Definición del Servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento

El servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento comprende la inserción laboral, la mejora de la empleabilidad y el desarrollo de emprendimientos sostenibles de la población, a través de los centros de empleo.

5.1.2. Definición de la Unidad Productora “Centros de Empleo”

El Centro de Empleo es aquella unidad productora que cuenta con capacidad operativa adecuada de infraestructura, materiales, equipamiento tecnológico y distribución de espacios. Los servicios que ofrece el Centro de Empleo son particulares y se define de acuerdo con las características del territorio, de la población objetivo, de los recursos técnicos, materiales y financieros disponibles, así como de la oferta programática institucional de nivel regional, de naturaleza pública y privada con que cuente.

Los Centros de Empleo son unidades productoras que tienen como finalidad la inserción laboral, mejora de la empleabilidad y desarrollo de emprendimientos sostenibles, brindando en un solo lugar los servicios gratuitos de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento sostenible que presta el Estado, tanto a los ciudadanos como a las empresas.

5.1.3. Definición de la brecha de los servicios de Promoción del Empleo, Empleabilidad y emprendimiento

Considerando la estimación de las brechas de las tipologías de inversiones del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, se presenta en la siguiente tabla un resumen consolidado de la estimación de las brechas de infraestructura y/o acceso de los servicios públicos para el servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y emprendimiento.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 1: Definición de la brecha de los servicios de Promoción del Empleo, Empleabilidad y emprendimiento

Nombre de la Tipología de Proyectos de Inversión	Servicio Público vinculado a la tipología	Indicador Brecha de Calidad/Cantidad	Tipo de brecha
Centros de Empleo	Promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento	Porcentaje de Centros de Empleo que funcionan en condiciones inadecuadas	Infraestructura
		Porcentaje de Centros de Empleo por implementar	De acceso de los servicios

a) Brecha de infraestructura de los Centros de Empleo (Brecha de calidad)

La brecha de infraestructura de los Centros de Empleo, en términos de calidad, se define como los Centros de Empleo que funcionan en condiciones inadecuadas, lo cual su intervención contribuiría a una mejor calidad en brindar los servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento.

b) Brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo (Brecha de cobertura)

La brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo, en términos de cobertura, se define como los Centros de Empleo que están pendientes de implementar mediante inversión pública.

5.2. Descripción de los servicios de Fiscalización y Orientación de la SUNAFIL

5.2.1. Definición del Servicio de Fiscalización y Orientación

Las Intendencias Regionales de la SUNAFIL son aquellas unidades productoras que brindan los servicios de fiscalización laboral, los cuales consisten en la verificación del cumplimiento de los derechos socio laborales de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores del régimen privado a nivel nacional.

Asimismo, dicha unidad productora también brinda el servicio de orientación, el cual consiste en actividades de capacitación y difusión dirigido a empleadores y trabajadores para el fomento del cumplimiento de las normas socio laborales de seguridad y salud en el trabajo.

5.2.2. Definición de la Unidad Productora “Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral”

En el caso de la entidad adscrita Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), se ha identificado como Unidad Productora a las “Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral”. Actualmente las intendencias regionales se brinda en locales alquilados acondicionados para el servicio de inspección del trabajo, mientras que en Lima Metropolitana se brinda en la Sede Central de SUNAFIL ubicada en el edificio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5.2.3. Definición de la brecha de los servicios de Fiscalización y Orientación

Considerando la estimación de las brechas de las tipologías de inversiones del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, se presenta en la siguiente tabla un resumen consolidado de la estimación de las brechas de infraestructura y/o acceso de los servicios públicos para el servicio de Fiscalización y Orientación

Tabla 2: Definición del Servicio de Fiscalización y Orientación

Nombre de la Tipología de Proyectos de Inversión	Servicio Público vinculado a la tipología	Indicador Brecha de Calidad/Cantidad	Tipo de brecha
Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral	Servicios de Fiscalización y Orientación	Porcentaje de Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral que funcionan en condiciones inadecuadas	Infraestructura
		Porcentaje de Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral por implementar	De acceso de los servicios

a) Brecha de infraestructura de las Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral (Brecha de calidad)

La brecha de infraestructura de las Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral, en términos de calidad, se define como aquellas intendencias que funcionan en condiciones inadecuadas.

b) Brecha de acceso de los servicios de las Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral (Brecha de cobertura)

La brecha de acceso de los servicios de los Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral, en términos de cobertura, se define como aquellas intendencias que están pendientes de implementar mediante inversión pública.

VI. Recopilación de los valores numéricos de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo para el año 2024

Para obtener la información que actualizan los valores numéricos de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) solicitó a las Unidades Formuladoras (UF) del Sector (DGSNE del MTPE y a la SUNAFIL), así como a las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo información general respecto a la situación actual de su infraestructura, equipamiento y mobiliario de las Unidades Productoras “Centros de Empleo” e “Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral”.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6.1. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas del servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2024

En el caso de la Unidad Productora de Servicios denominada “Centro de Empleo”, actualmente se brinda en todos los departamentos del Perú, con los siguientes servicios:

Tabla 3: Detalles de servicios de Promoción del Empleo, Empleabilidad y emprendimiento

Servicio Publico	Detalle de Servicios
Servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y emprendimiento	Bolsa de trabajo Certijoven Orientación para el emprendimiento Información del mercado de Trabajo Orientación para el Migrante Asesoría para la búsqueda de Empleo Acercamiento Empresarial Orientación vocacional e información ocupacional

Para el presente documento, se analizarán los siguientes factores de producción: Infraestructura, equipamiento y mobiliario para categorizar si los Centros de Empleo son adecuados o inadecuados.

➤ **Infraestructura:**

Para el caso de la infraestructura, se ha considerado lo indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), el cual establece en el artículo 6 de la Norma A080, lo siguiente:

“El número de ocupantes de una edificación de oficinas se calculará a razón de una persona cada 9.5 m²”

Además, se consideró el estado de conservación de la infraestructura en la que se brinda el servicio para categorizar su estado en dicho momento, estableciendo las categorías de bueno, regular y malo.

En ese sentido, se categorizará la situación de la infraestructura de la siguiente manera:

- Si cumple con medidas de la normativa del RNE y estado es bueno, entonces es **adecuado**.
- Si no cumple con medidas y el estado es bueno, entonces es **inadecuado**.
- Si cumple con medidas y el estado regular o malo, entonces es **inadecuado**.
- Si no cumple con medidas y el estado es regular o malo, entonces es **es inadecuado**.

Los resultados obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

Tabla 4: Situación actual de la infraestructura de los Centros de Empleo a Nivel Nacional

Departamento	Provincia	Distrito	Cumplimiento de la normativa de RNE	Estado de infraestructura	Situación General de Infraestructura
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	NO CUMPLE	Bueno	INADECUADO
Ancash	Santa	Chimbote	NO CUMPLE	Malo	INADECUADO
Apurímac	Abancay	Abancay	NO CUMPLE	Bueno	INADECUADO
Arequipa	Arequipa	Arequipa	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	NO CUMPLE	Malo	INADECUADO
Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	NO CUMPLE	Regular	INADECUADO
Callao	Callao	Callao	NO CUMPLE	Bueno	INADECUADO
Cusco	Cusco	wanchaq	CUMPLE	malo	INADECUADO
Ica	Ica	Ica	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
Huancavelica	Huancavelica	Yananaco	NO CUMPLE	Malo	INADECUADO
Huánuco	Huánuco	Huanuco	NO CUMPLE	Malo	INADECUADO
Junín	Huancayo	El Tambo	NO CUMPLE	Malo	INADECUADO
La Libertad	Trujillo	Trujillo	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
Lima	Lima	Jesús María	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	CUMPLE	Regular	INADECUADO
Lima	Lima	Villa el Salvador	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
Lima Provincias	Huaura	Santa María	NO CUMPLE	Malo	INADECUADO
Loreto	Maynas	Iquitos	NO CUMPLE	Regular	INADECUADO
Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	CUMPLE	Malo	INADECUADO
Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	CUMPLE	Malo	INADECUADO
Pasco	pasco	Yanacancha	NO CUMPLE	Malo	INADECUADO
Piura	Piura	Piura	NO CUMPLE	Regular	INADECUADO
Puno	Puno	Puno	CUMPLE	Regular	INADECUADO
San Martín	San Martín	Moyobamba	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
Tacna	Tacna	Tacna	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
Tumbes	Tumbes	Tumbes	NO CUMPLE	Bueno	INADECUADO
Ucayali	Coronel Portillo	Pucallpa	NO CUMPLE	Regular	INADECUADO

Fuente: Información remitida por los G/DRTPE

➤ **Equipamiento y mobiliario:**

Para el caso del equipamiento y mobiliario, de acuerdo con su estado de conservación se clasifica en bueno, regular, malo; para ello se considera que, si la cantidad de equipos o muebles que se encuentran en estado de conservación ‘bueno’ representan más del 50%, entonces se indicará como situación general ‘adecuado’. Caso contrario, si la cantidad de equipos o muebles que se encuentran en estado de conservación ‘regular’ y ‘malo’ representan más del 50%, entonces se indicará como una situación general ‘inadecuada’.

Entre los equipos que más se cuentan son las computadoras (CPU) y monitores, mientras que los mobiliarios que más se cuentan son escritorios, sillas, armarios, etc.

Los resultados obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 5: Situación actual del Equipamiento y Mobiliario de los Centros de Empleo en las G/DRTPE

Departamento	Provincia	Distrito	Total Equipamiento							Total Mobiliario								
			B	M	R	Total	B	M	R	Situación General	B	M	R	Total	B	M	R	Situación General
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	36	0	0	36	100%	0%	0%	ADECUADO	72	0	0	72	100%	0%	0%	ADECUADO
Ancash	Santa	Chimbote	7	2	6	15	47%	13%	40%	INADECUADO	11	10	18	39	28%	26%	46%	INADECUADO
Apurímac	Abancay	Abancay	11	1	0	12	92%	8%	0%	ADECUADO	29	0	0	29	100%	0%	0%	ADECUADO
Arequipa	Arequipa	Arequipa	18	14	0	32	56%	44%	0%	ADECUADO	86	0	0	86	100%	0%	0%	ADECUADO
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	0	11	0	11	0%	100%	0%	INADECUADO	4	10	15	29	14%	34%	52%	INADECUADO
Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	8	0	4	12	67%	0%	33%	ADECUADO	12	0	8	20	60%	0%	40%	ADECUADO
Callao	Provincia Constitucional del Callao	Callao	0	0	8	8	0%	0%	100%	INADECUADO	23	0	8	31	74%	0%	26%	ADECUADO
Cusco	Cusco	wanchaq	0	6	1	7	0%	86%	14%	INADECUADO	0	11	2	13	0%	85%	15%	INADECUADO
Ica	Ica	Ica	25	0	0	25	100%	0%	0%	ADECUADO	32	0	0	32	100%	0%	0%	ADECUADO
Huancavelica	Huancavelica	Yananaco	0	0	0	0	0%	0%	0%	INADECUADO	0	0	0	0	0%	0%	0%	INADECUADO
Huánuco	Huánuco	Huanuco	0	0	0	0	0%	0%	0%	INADECUADO	0	0	0	0	0%	0%	0%	INADECUADO
Junín	Huancayo	El Tambo	0	0	0	0	0%	0%	0%	INADECUADO	0	0	0	0	0%	0%	0%	INADECUADO
La Libertad	Trujillo	Trujillo	27	6	0	33	82%	18%	0%	ADECUADO	12	0	0	12	100%	0%	0%	ADECUADO
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	30	1	0	31	97%	3%	0%	ADECUADO	250	0	0	250	100%	0%	0%	ADECUADO
Lima	Lima	Jesús María	0	2	47	49	0%	4%	96%	INADECUADO	0	0	117	117	0%	0%	100%	INADECUADO
Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	0	0	22	22	0%	0%	100%	INADECUADO	0	0	61	61	0%	0%	100%	INADECUADO
Lima	Lima	Villa el Salvador	0	1	12	13	0%	8%	92%	INADECUADO	0	0	47	47	0%	0%	100%	INADECUADO
Lima Provincias	Huaura	Santa María	0	0	0	0	0%	0%	0%	INADECUADO	0	0	0	0	0%	0%	0%	INADECUADO
Loreto	Maynas	Iquitos	0	1	11	12	0%	8%	92%	INADECUADO	3	1	11	15	20%	7%	73%	INADECUADO
Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	0	5	5	10	0%	50%	50%	INADECUADO	0	10	6	16	0%	63%	38%	INADECUADO
Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	11	0	2	13	85%	0%	15%	ADECUADO	20	1	1	22	91%	5%	5%	ADECUADO
Pasco	pasco	Yanacancha	1	14	28	43	2%	33%	65%	INADECUADO	0	0	59	59	0%	0%	100%	INADECUADO
Piura	Piura	Piura	1	1	12	14	7%	7%	86%	INADECUADO	12	8	29	49	24%	16%	59%	INADECUADO
Puno	Puno	Puno	0	5	1	6	0%	83%	17%	INADECUADO	0	10	20	30	0%	33%	67%	INADECUADO
San Martín	San Martín	Moyobamba	14	1	14	29	48%	3%	48%	INADECUADO	16	0	13	29	55%	0%	45%	ADECUADO
Tacna	Tacna	Tacna	5	2	83	90	6%	2%	92%	INADECUADO	73	0	145	218	33%	0%	67%	INADECUADO
Tumbes	Tumbes	Tumbes	3	3	35	41	7%	7%	85%	INADECUADO	0	4	34	38	0%	11%	89%	INADECUADO
Ucayali	Coronel Portillo	Pucallpa	0	0	0	0	0%	0%	0%	INADECUADO	0	0	0	0	0%	0%	0%	INADECUADO

Fuente: Información remitida por los G/DRTPE

Considerando la situación general de infraestructura, equipamiento y mobiliario de los Centros de Empleo a nivel nacional, **definimos su condición general**, indicando que es “**ADECUADO**” si al menos la infraestructura se encuentra en situación adecuada o si el equipamiento y mobiliario se encuentran en situación adecuada, caso contrario se indicará como “inadecuado”, ello podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla 6: Condición general de los Centros de Empleo a nivel nacional

DEPART.	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SITUACIÓN DE EQUIPAMIENTO	SITUACIÓN DE MOBILIARIO	CONDICIÓN GENERAL
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	INADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	INADECUADO
Ancash	Santa	Chimbote	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Apurímac	Abancay	Abancay	INADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	INADECUADO
Arequipa	Arequipa	Arequipa	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	INADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	INADECUADO
Callao	Provincia Constitucional del Callao	Callao	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO	INADECUADO
Cusco	Cusco	wanchaq	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Ica	Ica	Ica	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Huancavelica	Huancavelica	Yananaco	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Huánuco	Huánuco	Huánuco	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Junín	Huancayo	El Tambo	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
La Libertad	Trujillo	Trujillo	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Lima	Lima	Jesús María	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Lima	Lima	Villa el Salvador	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
Lima Provincias	Huaura	Santa María	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Loreto	Maynas	Iquitos	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	INADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	INADECUADO
Pasco	pasco	Yanacancha	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Piura	Piura	Piura	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Puno	Puno	Puno	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
San Martín	San Martín	Moyobamba	ADECUADO	INADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Tacna	Tacna	Tacna	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
Tumbes	Tumbes	Tumbes	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
Ucayali	Coronel Portillo	Pucallpa	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO

Elaboración: OPMI-Sector Trabajo y Promoción del Empleo

6.1.1. Método del cálculo de la brecha del servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y emprendimiento

a) Cálculo de la brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo (Brecha de calidad)

Para el cálculo de la brecha de infraestructura del servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y emprendimiento, en términos de calidad, se realizará la diferencia del total de Centros de Empleo existentes y los que se encuentran en adecuadas condiciones, entre la cantidad total de Centros de Empleo existentes, utilizando la siguiente fórmula:

$$\% CEFCI = \frac{NTCE - NTCEICA}{NTCE} \times 100 \%$$

Dónde:

%CEFCI: Porcentaje de Centros de Empleo que funcionan en condiciones inadecuadas

NTCE: Número total de centros de empleo implementados

NTCEICA: Número total de centros de empleo implementados que operan en condiciones adecuadas

b) Cálculo de la brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo (Brecha de cobertura)

Para el cálculo de la brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo, en términos de cobertura, se realizará la diferencia de los Centros de Empleo totales a implementar y las Centros de Empleo existentes, dividido entre las Centros de Empleo totales a implementar, utilizando la siguiente fórmula:

$$\% CEPI = \frac{NTCER - NTCEI}{NTCER} \times 100 \%$$

Donde:

%CEPI: Porcentaje de Centros de Empleo por implementar

NTCER: Número total de centros de empleo requeridos

NTCEI: Número total de centros de empleo implementados.

6.1.2. Cuantificación de la brecha del servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y emprendimiento para el año 2024

a) Cuantificación de la brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo (Brecha de calidad) para el año 2024

En la siguiente tabla N° 7 se realizó el cálculo considerando la información recibida de la situación de los 28 centros de empleo analizados. Del reporte de los centros de empleo se encontró que ocho centros de empleo se encuentran en un estado adecuado, por lo que la brecha a atender es de 20 centros de empleo, lo que representa que la brecha actual es de 71.4% que requiere cerrarse a través de inversión pública, ello se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 7: Estimación de brecha de infraestructura de Centros de Empleo

Descripción	Total	Porcentaje
Número total de centros de empleo implementados	28	100%
Número total de centros de empleo implementados que operan en condiciones adecuadas	8	28.6%
Brecha de infraestructura de los CE %CEFCI: Porcentaje de Centros de Empleo que funcionan en condiciones inadecuadas	20	71.4%

Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

b) Cuantificación de la brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo (Brecha de cobertura) para el año 2024

Actualmente se cuenta con 28 Centros de Empleo a Nivel Nacional, los cuales según la implementación que se realizará en Lima Metropolitana con los dos (02) centros de empleo en los distritos de Santa Anita y Los Olivos a efectos del Proyecto de Inversión con CUI N° 2328039 se tendrá un total de 30 centros de empleo, de los cuales según el reporte anteriormente mostrado, 8 se encuentran en un estado adecuado, por lo que la brecha a atender es de 22 centros de empleo, lo que representa que la brecha actual es de 73.3% que requiere cerrarse a través de inversión pública, según la siguiente tabla:

Tabla 8: Estimación de brechas de acceso de los servicios de Centros de Empleo

Descripción	Total	Porcentaje
Número total de centros de empleo requeridos	30	100%
Número total de centros de empleo implementados	8	26.7%
Brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo %CEPI: Porcentaje de Centros de Empleo por implementar	22	73.3%

Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

6.2. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas del servicio de Fiscalización y Orientación para el año 2024

La Unidad Productora de Servicios denominada "Intendencias Regionales" brinda los servicios públicos de Fiscalización y Orientación:

Para el presente documento, se analizarán los siguientes factores de producción: Infraestructura, equipamiento y mobiliario para categorizar si los Centros de Empleo son adecuados o inadecuados.

➤ Infraestructura:

Para el caso de la infraestructura, se ha considerado lo indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), el cual establece en el artículo 6 de la Norma A080, lo siguiente:

"El número de ocupantes de una edificación de oficinas se calculará a razón de una persona cada 9.5m²"

Se consideró el estado de conservación de la infraestructura de las intendencias regionales que brindan el servicio para categorizar su estado

en dicho momento, estableciendo las categorías de bueno, regular y malo; así mismo,

En ese sentido, se categorizará la situación de la infraestructura de la siguiente manera:

- Si cumple con medidas de la normativa del RNE y estado es bueno, entonces es **adecuado**.
- Si no cumple con medidas y el estado es bueno, entonces es **inadecuado**.
- Si cumple con medidas y el estado regular o malo, entonces es **inadecuado**.
- Si no cumple con medidas y el estado es regular o malo, entonces es **inadecuado**.

Los resultados obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9: Situación actual de la infraestructura de las Intendencias Regionales a Nivel Nacional

Departamento	Provincia	Distrito	Cumplimiento de la Normativa de RNE	Estado de Infraestructura	Situación General
IRE AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE ANCASH	ANCASH	CHIMBOTE	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE APURIMAC	APURIMAC	ABANCAY	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE AYACUCHO	AYACUCHO	AYACUCHO	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NO CUMPLE	Bueno	INADECUADO
IRE CALLAO	CALLAO	CALLAO	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE CUSCO	CUSCO	CUSCO	NO CUMPLE	Regular	INADECUADO
IRE HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	NO CUMPLE	Bueno	INADECUADO
IRE HUANUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE ICA	ICA	ICA	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE JUNIN	JUNIN	HUANCAYO	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE LIMA PROVINCIAS	LIMA	HUACHO	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE LORETO	LORETO	IQUITOS	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE MOQUEGUA	MOQUEGUA	MOQUEGUA	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE PASCO	PASCO	YANACANCHA	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE PIURA	PIURA	CASTILLA	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE PUNO	PUNO	PUNO	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE TACNA	TACNA	TACNA	NO CUMPLE	Bueno	INADECUADO
IRE TUMBES	TUMBES	TUMBES	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
IRE UCAYALI	UCAYALI	CALLERIA	CUMPLE	Bueno	ADECUADO
ILM - LIMA METROPOLITANA	LIMA	LIMA	NO CUMPLE	Bueno	INADECUADO
SUNAFIL - SEDE CENTRAL	LIMA	LIMA	NO CUMPLE	Bueno	INADECUADO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

➤ **Equipamiento y mobiliario:**

Para el caso del equipamiento y mobiliario, de acuerdo a su estado de conservación se clasifica en bueno, regular, malo; para ello se considera que, si la cantidad de equipos o muebles que se encuentran en estado de conservación ‘bueno’ representan más del 50%, entonces se indicará como situación general ‘adecuado’. Caso contrario, si la cantidad de equipos o muebles que se encuentran en estado de conservación ‘regular’ y ‘malo’ representan más del 50%, entonces se indicará como una situación general ‘inadecuada’.

Entre los equipos que más se cuentan son las computadoras (CPU) y monitores, mientras que los mobiliarios que más se cuentan son escritorios, sillas, armarios, etc.

Los resultados obtenidos se muestran en la siguiente tabla:



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Tabla 10: Situación actual del Equipamiento y Mobiliario de las intendencias regionales

Departamento	Provincia	Distrito	Total Equipamiento							Total Mobiliario								
			B	M	R	Total	B	M	R	Situación General	B	M	R	Total	B	M	R	Situación General
IRE AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	7	0	37	44	15.9%	0.0%	84.1%	INADECUADO	1	0	54	55	1.8%	0.0%	98.2%	INADECUADO
IRE ANCASH	ANCASH	CHIMBOTE	14	1	61	76	18.4%	1.3%	80.3%	INADECUADO	26	2	169	197	13.2%	1.0%	85.8%	INADECUADO
IRE APURIMAC	APURIMAC	ABANCAY	7	1	35	43	16.3%	2.3%	81.4%	INADECUADO	2	0	66	68	2.9%	0.0%	97.1%	INADECUADO
IRE AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	59	0	80	139	42.4%	0.0%	57.6%	INADECUADO	17	14	143	174	9.8%	8.0%	82.2%	INADECUADO
IRE AYACUCHO	AYACUCHO	AYACUCHO	13	0	51	64	20.3%	0.0%	79.7%	INADECUADO	3	0	108	111	2.7%	0.0%	97.3%	INADECUADO
IRE CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	8	1	58	67	11.9%	1.5%	86.6%	INADECUADO	4	1	143	148	2.7%	0.7%	96.6%	INADECUADO
IRE CALLAO	CALLAO	CALLAO	29	1	76	106	27.4%	0.9%	71.7%	INADECUADO	28	0	162	190	14.7%	0.0%	85.3%	INADECUADO
IRE CUSCO	CUSCO	CUSCO	54	0	55	109	49.5%	0.0%	50.5%	INADECUADO	51	1	119	171	29.8%	0.6%	69.6%	INADECUADO
IRE HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	7	0	40	47	14.9%	0.0%	85.1%	INADECUADO	10	1	66	77	13.0%	1.3%	85.7%	INADECUADO
IRE HUANUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	6	1	57	64	9.4%	1.6%	89.1%	INADECUADO	25	0	101	126	19.8%	0.0%	80.2%	INADECUADO
IRE ICA	ICA	ICA	14	0	80	94	14.9%	0.0%	85.1%	INADECUADO	46	0	135	181	25.4%	0.0%	74.6%	INADECUADO
IRE JUNIN	JUNIN	HUANCAYO	11	0	104	115	9.6%	0.0%	90.4%	INADECUADO	26	0	167	193	13.5%	0.0%	86.5%	INADECUADO
IRE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	TRUJILLO	17	1	131	149	11.4%	0.7%	87.9%	INADECUADO	90	0	176	266	33.8%	0.0%	66.2%	INADECUADO
IRE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	33	4	79	116	28.4%	3.4%	68.1%	INADECUADO	15	34	121	170	8.8%	20.0%	71.2%	INADECUADO
IRE LIMA PROVINCIAS	LIMA	HUACHO	14	0	70	84	16.7%	0.0%	83.3%	INADECUADO	22	0	177	199	11.1%	0.0%	88.9%	INADECUADO
IRE LORETO	LORETO	IQUITOS	8	2	71	81	9.9%	2.5%	87.7%	INADECUADO	13	4	114	131	9.9%	3.1%	87.0%	INADECUADO
IRE MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	17	0	21	38	44.7%	0.0%	55.3%	INADECUADO	15	0	45	60	25.0%	0.0%	75.0%	INADECUADO
IRE MOQUEGUA	MOQUEGUA	MOQUEGUA	10	0	52	62	16.1%	0.0%	83.9%	INADECUADO	15	15	153	183	8.2%	8.2%	83.6%	INADECUADO
IRE PASCO	PASCO	YANACANCHA	9	0	28	37	24.3%	0.0%	75.7%	INADECUADO	21	0	56	77	27.3%	0.0%	72.7%	INADECUADO
IRE PIURA	PIURA	CASTILLA	71	5	69	145	49.0%	3.4%	47.6%	INADECUADO	31	0	195	226	13.7%	0.0%	86.3%	INADECUADO
IRE PUNO	PUNO	PUNO	25	0	52	77	32.5%	0.0%	67.5%	INADECUADO	39	1	123	163	23.9%	0.6%	75.5%	INADECUADO
IRE SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	13	0	59	72	18.1%	0.0%	81.9%	INADECUADO	6	0	127	133	4.5%	0.0%	95.5%	INADECUADO
IRE TACNA	TACNA	TACNA	18	0	55	73	24.7%	0.0%	75.3%	INADECUADO	3	0	116	119	2.5%	0.0%	97.5%	INADECUADO
IRE TUMBES	TUMBES	TUMBES	14	0	52	66	21.2%	0.0%	78.8%	INADECUADO	4	3	91	98	4.1%	3.1%	92.9%	INADECUADO
IRE UCAYALI	UCAYALI	CALLERIA	10	0	78	88	11.4%	0.0%	88.6%	INADECUADO	6	0	125	131	4.6%	0.0%	95.4%	INADECUADO
ILM - LIMA METROPOLITANA	LIMA	JESUS MARIA	401	13	1109	1523	26.3%	0.9%	72.8%	INADECUADO	254	7	1731	1992	12.8%	0.4%	86.9%	INADECUADO

Considerando la situación general de infraestructura, equipamiento y mobiliario de los Centros de Empleo a nivel nacional, **definimos su condición general**, indicando que es “adecuado” si al menos la infraestructura se encuentra en situación adecuada o si el equipamiento y mobiliario se encuentran en situación adecuada, caso contrario se indicará como “inadecuado”, ello podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla 11: Condición general de las Intendencias Regionales a nivel nacional

DEPARTAMENTO	SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SITUACIÓN DE EQUIPAMIENTO	SITUACIÓN DE MOBILIARIO	CONDICIÓN GENERAL
IRE AMAZONAS	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
IRE ANCASH	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE APURIMAC	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
IRE AREQUIPA	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE AYACUCHO	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE CAJAMARCA	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
IRE CALLAO	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE CUSCO	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE HUANCANELICA	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE HUANUCO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
IRE ICA	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
IRE JUNIN	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
IRE LA LIBERTAD	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE LAMBAYEQUE	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE LIMA PROVINCIAS	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE LORETO	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE MADRE DE DIOS	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE MOQUEGUA	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
IRE PASCO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
IRE PIURA	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO
IRE PUNO	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE SAN MARTIN	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE TACNA	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE TUMBES	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
IRE UCAYALI	ADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
ILM - LIMA METROPOLITANA	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO	INADECUADO

6.2.1. Método del cálculo de la brecha del servicio de Fiscalización y Orientación

a) **Cálculo de la brecha de infraestructura de las Intendencias Regionales (Brecha de calidad)**

Para el cálculo de la brecha de infraestructura de las Intendencias Regionales de SUNAFIL, en términos de calidad, se realizará la diferencia de la unidad y la división del Total de Intendencias Regionales adecuadamente instaladas entre el Total de Intendencias Regionales Existentes, utilizando la siguiente fórmula:

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

$$\%IRFCI = 1 - \frac{NTIRCA}{NTIRI} * 100\%$$

Dónde:

%IRFCI: Porcentaje de Intendencias regionales de la SUNAFIL que funcionan en condiciones inadecuadas.

NTIRCA: Número total de intendencias regionales de la SUNAFIL implementadas que operan en condiciones adecuadas.

NTIRI: Número total de intendencias regionales de la SUNAFIL implementadas

b) Cálculo de la brecha de acceso de los servicios de Intendencias Regionales (Brecha de Cobertura)

Para el cálculo de la brecha de acceso de los servicios de Intendencias Regionales (IR), se realizará la diferencia de la unidad y la división del total de Intendencias Regionales instaladas entre el total de Intendencias Regionales previstas a instalar, utilizando la siguiente fórmula:

$$\%IRPI = 1 - \frac{TIRI}{TIRPI} * 100\%$$

Dónde:

%IRPI: Porcentaje de Intendencias regionales de la SUNAFIL por implementar.

NTIRI: Número total de intendencias regionales de la SUNAFIL implementados.

NTIRR: Número total de intendencias regionales de la SUNAFIL requeridos

6.2.2. Cuantificación de la brecha del servicio de Fiscalización y Orientación para el año 2024

a) Cuantificación de la brecha de infraestructura de las Intendencias Regionales (Brecha de calidad) para el año 2024

La Sunafil cuenta con 26 Intendencias Regionales para la Fiscalización Laboral instaladas y operando a nivel nacional, de los cuales se cuenta con 16 Intendencias Regionales que presentan condiciones adecuadas para operar y brindar sus servicios a la población; sin embargo, se obtiene una brecha es de 10 Intendencias Regionales, que operan de manera de manera inadecuada, debido a la situación inadecuada de la infraestructura, equipamiento y/o mobiliario, los cuales podrían influir en la prestación de servicios con calidad a la población, ello podemos verificar en la siguiente tabla:

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Tabla 12: Estimación de brecha de infraestructura de Intendencias Regionales

Descripción	Total	Porcentaje
Número total de intendencias regionales de la SUNAFIL implementadas	26	100%
Número total de intendencias regionales de la SUNAFIL implementadas que operan en condiciones adecuadas	16	61.5%
Brecha de infraestructura de las IR %IRFCI: Porcentaje de Intendencias Regionales de la SUNAFIL que funcionan en condiciones inadecuadas	10	38.5%

Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

b) Cuantificación de la brecha de acceso de los servicios de Intendencias Regionales (Brecha de Cobertura) para el año 2024

Actualmente se cuenta con 26 intendencias regionales de Sunafil a nivel nacional que operan en locales alquilados, dada esta situación se considerará, para el presente análisis, que todas estas intendencias deberán ser intervenidas a través de inversión pública.

Por lo que la brecha de acceso a los servicios de intendencias regionales de la Sunafil es de 100%, lo cual podemos verificar en la siguiente tabla:

Tabla 13: Estimación de Brechas de Acceso de los Servicios de Intendencias Regionales

Descripción	Total	Porcentaje
Número total de intendencias regionales de la SUNAFIL requeridos	26	100%
Número total de intendencias regionales de la SUNAFIL implementados	0	0%
Brecha de acceso de los servicios de intendencias regionales de la SUNAFIL. %IRPI: Porcentaje de Intendencias regionales por implementar	26	100%

Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

VII. Análisis de la evolución del Cierre de Brechas de Infraestructura o de Acceso a los Servicios

El Sector Trabajo y Promoción del Empleo, a través del Gobierno Nacional ha intervenido en los últimos años mediante inversión pública para la adquisición de equipamiento y mobiliario, así como algunas adecuaciones a la infraestructura en la sede central del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante IOARRs, para el caso de Gobiernos Regionales, se tienen formulados algunas inversiones para mejorar las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

Para el caso de la Sunafil, algunas intervenciones se han venido dando para mejorar la infraestructura y sus sistemas informáticos para mejorar su servicio de fiscalización laboral.

Al respecto, para el caso de los centros de empleo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo cuenta con el proyecto de inversión denominado “Mejoramiento y ampliación de los servicios del centro de empleo para la inserción laboral formal de los jóvenes en las regiones de Arequipa, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y en Lima Metropolitana” con CUI N° 2328039 que se encuentra en fase de ejecución y que ha intervenido en la construcción e implementación de centros de

empleo en siete (07) regiones que conforman el proyecto, en las cuales mejoraron las condiciones de los centros de empleo.

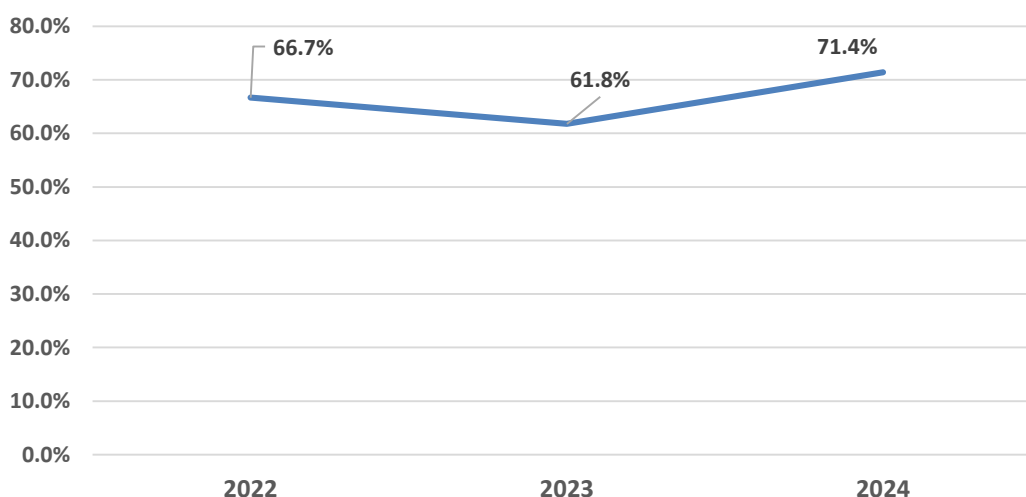
Dicha intervención ha permitido que la **brecha de infraestructura de los centros de empleo** disminuya de 66.7% en el año 2022 a 61.8% en el año 2023. Sin embargo, con el marco normativo del Registro Nacional de Unidades Prestadoras de Servicios de Empleo Públicas (RENUPSEP), se realizó un registro único para integrar a todas las unidades prestadoras de servicios de empleo de naturaleza pública. Con este nuevo marco normativo, muchas oficinas de enlace que anteriormente fueron consideradas como Centros de Empleo, para el presente año, están ahora clasificadas como Unidades Prestadoras de Servicios de Empleo Públicas locales; por lo que con esta nueva clasificación el total de Centros de empleo a disminuido respecto a años anteriores, generando un aumento en el indicador de brecha de infraestructura de los centros de empleo, tal como se puede verificar en el siguiente gráfico:

Tabla 14: Cierre de brecha de infraestructura de los Centros de Empleo (Brecha de calidad)

VARIABLE/AÑO	2022	2023	2024
Número total de centros de empleo implementados	30	34	28
Número total de centros de empleo implementados que operan en condiciones adecuadas	10	13	8
Centros de Empleo que funcionan en condiciones inadecuadas	20	21	20
Brecha de infraestructura de los CE	66.7%	61.8%	71.4%

Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

Gráfico 1: Centros de Empleo que funcionan en condiciones inadecuadas



Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

Para el caso de la **brecha de acceso a los servicios de los centros de empleo**, se ha considerado, además de los centros de empleo existentes, a 02 centros de empleo que actualmente se encuentran en etapa de ejecución correspondiente a los Centros de Empleo de Santa Anita y Los Olivivos con lo que se contaría con 30 Centros de Empleo.

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

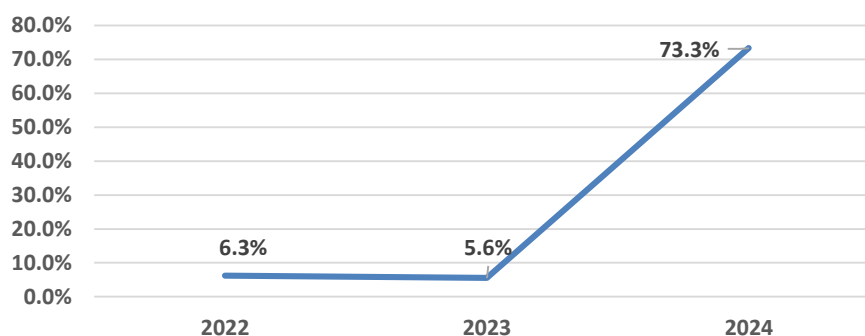
Con ello, considerando que existen 22 Centros de Empleo en condición de inadecuado, la brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo es de 73.3%, aumentando significativamente respecto a años anteriores tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

Tabla 15: Cierre de la brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo (Brecha de cobertura)

VARIABLE/AÑO	2022	2023	2024
Centros de empleo requeridos	32	36	30
Centros de empleo implementados	30	34	8
Centros de Empleo por implementar	2	2	22
Brecha de acceso de los servicios de los CE	6.3%	5.6%	73.3%

Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

Gráfico 2: Centros de Empleo por implementar



Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

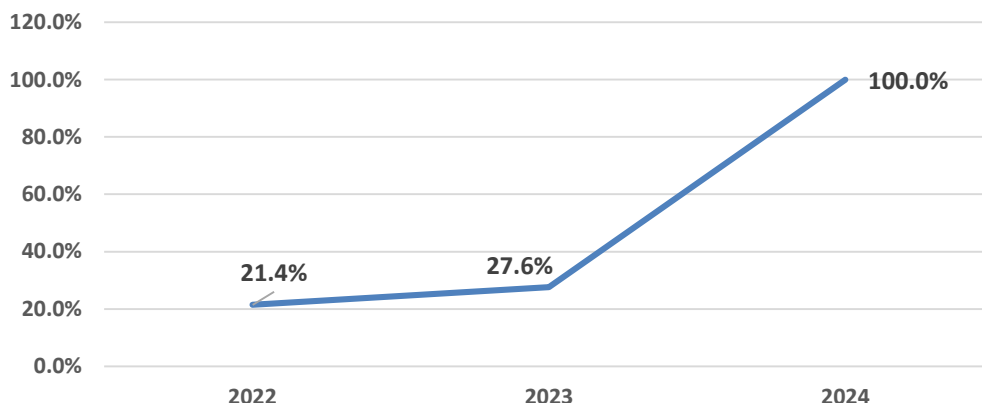
Para el caso de la **brecha de infraestructura de intendencias regionales**, se ha considerado que, dado que las intendencias regionales a nivel nacional operan en locales alquilados, se deban considerar que todas las intendencias operan en condiciones inadecuadas, por lo que la brecha de infraestructura de las Intendencias regionales sería de 100%, aumentando significativamente respecto a años anteriores, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

Tabla 16: Cierre de la brecha de infraestructura de Intendencias Regionales (Brecha de calidad)

VARIABLE/AÑO	2022	2023	2024
Intendencias regionales de la SUNAFIL implementadas	28	29	26
Intendencias regionales de la SUNAFIL implementadas que operan en condiciones adecuadas	22	21	0
Intendencias regionales de la SUNAFIL implementadas que operan en condiciones inadecuadas	6	8	26
Brecha de infraestructura de las IR	21.4%	27.6%	100%

Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

Gráfico 3: Brecha de acceso de las IR



Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

Para el caso de la **brecha de acceso a los servicios de intendencias regionales**, se ha presentado una disminución de Intendencias Regionales a nivel nacional debido a que cierta cantidad de Intendencias han pasado a ser consideradas como Plataformas de Inspección Laboral (PIT) que responden a un modelo para desconcentrar los servicios de inspección del trabajo, no solo destinado a la fiscalización del cumplimiento laboral sino también a la orientación de trabajadores y empleadores.

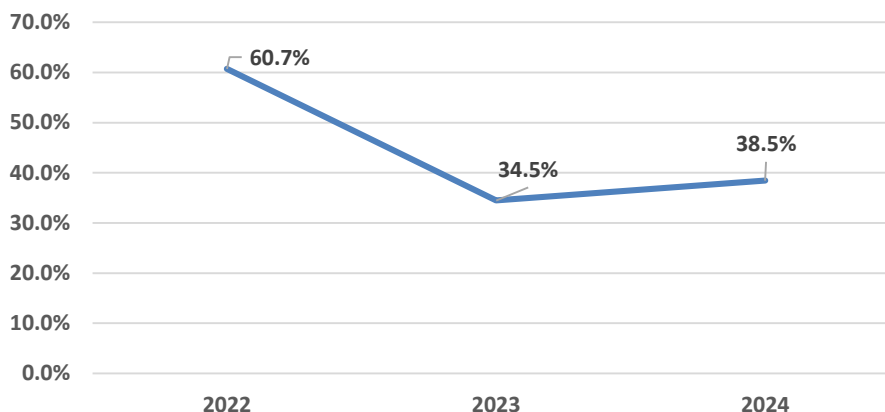
Para el año 2024, se puede observar que se requieren un total de 26 intendencias regionales, de los cuales se observa que 10 se encuentran implementadas a nivel nacional y se requieren por implementar un total de 16 intendencias regionales, dado que la infraestructura no cuenta con condiciones para brindar el servicio, representando una brecha por atender de 38.5%, lo cual se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 17: Cierre de brecha de acceso de los servicios de Intendencias Regionales (Brecha de cobertura)

VARIABLE/AÑO	2022	2023	2024
Intendencias regionales de la SUNAFIL requeridos	28	29	26
Intendencias regionales de la SUNAFIL implementadas	17	10	10
Intendencias regionales de la SUNAFIL por implementar	11	19	16
Brecha de acceso a los servicios de las IR	60.7%	34.5%	38.5%

Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

Grafica 4: Brecha de infraestructura de las IR



Elaboración: OPMI Sector Trabajo y Promoción del Empleo

VIII. Proyección al cierre de brechas

Para la proyección de cierre de brechas se cuenta con la opción Cierre de Brechas del Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), que muestra el Seguimiento y Proyección al Cierre de Brechas, a través del cual podemos conocer el avance en el cierre de brechas como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones del año anterior, así como la proyección del cierre de brechas para los próximos tres (03) años considerando la cartera de inversiones programada

Para el caso de la brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo, la proyección para los próximos tres años se mantiene constante en el periodo 2024 - 2026. Sin embargo, considerando que se viene ejecutando la construcción de los Centros de Empleo de Santa Anita y Los Olivos, se espera que la contribución al cierre de brecha en los Centros de Empleo por implementar disminuya a partir del periodo 2025, que es el año donde se encuentra programado la culminación de dichos centros de empleo.

Tabla 18: Proyección del Cierre de brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo (Brecha de cobertura)

VARIABLE/AÑO	2024	2025	2026
Centros de Empleo por implementar	35.8%	35.8%	35.8%

Con relación a la brecha de infraestructura de los servicios de los Centros de Empleo, la proyección para los próximos tres años se reduce debido a la construcción de los mencionados centros de empleo en los distritos de Santa Anita y Los Olivos a efectos del Proyecto de Inversión con CUI N° 2328039. Esta disminución se aprecia a partir del año 2025 donde disminuye de 66.13% en el 2024 a 65.76% en el 2025.

Tabla 19: Proyección del Cierre de la brecha de acceso de los servicios de los Centros de Empleo (Brecha de calidad)

VARIABLE/AÑO	2024	2025	2026
Centros de Empleo que funcionan en condiciones inadecuadas	66.13%	65.76%	65.76%

Para el caso de los indicadores de brecha de los servicios de fiscalización y orientación, la proyección para los próximos tres años se mantiene constante en el periodo 2024-2026, debido que no se han identificado inversiones en la construcción y/o mejoramiento en las intendencias regionales para dicho periodo.

Tabla 20: Cierre de la brecha de acceso de los servicios de Intendencias Regionales (Brecha de calidad)

VARIABLE/AÑO	2024	2025	2026
Intendencias regionales de la SUNAFIL que funcionan en condiciones inadecuadas	36.4%	36.4%	36.4%

Caso similar ocurre en la proyección de la brecha de Intendencias regionales de la SUNAFIL por implementar que se mantiene constante en el periodo 2024-2026.

Tabla 21: Proyección de Cierre de brecha de acceso de los servicios de Intendencias Regionales (Brecha de cobertura)

VARIABLE/AÑO	2024	2025	2026
Intendencias regionales de la SUNAFIL por implementar	61.82%	61.82%	61.82%

IX. Principales retos y limitaciones para lograr el cierre de brechas

A nivel territorial tanto los Centros de Empleo como la Intendencias Regionales de SUNAFIL tiene una cantidad limitada en las regiones, ubicándose principalmente en las ciudades importantes de cada región; sin embargo, la principal limitación es el poco presupuesto que se asigna para la ejecución de las inversiones del Sector para poder cerrar dichas brechas.

Otra limitación es que se cuenta con poca capacidad técnica de las Unidades Ejecutoras de Inversiones para poder implementar directamente proyectos de inversión por lo que en su mayoría deben hacerlo mediante modalidad de administración indirecta (contrata) y ello ocasiona mayor cantidad de tiempo y costos.

Por otro lado, se necesitan realizar esfuerzos en la ejecución de inversiones que el Sector viene desarrollando, de tal manera que se logre ejecutar dentro de los plazos establecidos.

X. Estrategias para lograr el cierre de brechas

Entre las estrategias que se viene implementando en el Sector Trabajo y Promoción del Empleo es de llevar a cabo coordinaciones permanentes entre la OPMI, UF y UEI, a fin que el planteamiento de inversiones priorice el cierre de las brechas identificadas.



Asimismo, se requiere incrementar la capacidad técnica y operativa de las Unidades Ejecutoras de Inversiones, así como adoptar la implementación de buenas prácticas en gestión de proyectos.

XI. Definición de los objetivos a alcanzar respecto a las brechas de infraestructura o de acceso a los servicios públicos

Considerando la contribución en el logro de los Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM 2024-2030 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, se establecerán los objetivos a alcanzar a través de las intervenciones que se realizarán mediante la inversión pública en las unidades productoras de servicios.

Por ello realizamos una articulación de los objetivos estratégicos sectoriales, con las unidades productoras y los servicios que definen las brechas, los cuales son los siguientes:

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tabla 22: Definición de objetivos a alcanzar, unidades productoras y servicios

PESEM 2024-2030 (objetivos estratégicos, indicadores y metas sectoriales)					Unidades Productora que brindan el servicio en el Sector	Tipo de servicio(s) brindados
Código	Objetivo Estratégico Sectorial (OES)	Variable Prioritaria	Código	Acción Estratégica Sectorial (AES)		
OES1	Incrementar la formalización laboral de la fuerza de trabajo	Formalización laboral de la fuerza de trabajo	AES 1.1	Elevar los niveles de cumplimiento de la normativa sociolaboral y SST aplicable a regímenes laborales en el ámbito privado	Intendencia Regional	Orientación y Fiscalización laboral
			AES 1.2	Aumentar la Seguridad Social de la población laboral y derecho habientes	-	-
			AES 1.3	Fortalecer el autoempleo en el país	-	-
			AES 1.4	Fortalecer el diálogo social y concertación laboral	-	-
			AES 1.5	Salvaguardar el trabajo adolescente autorizado en el país	-	-
			AES 1.6	Fortalecer la capacidad rectora del Sector Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional	-	-
OES2	Fortalecer la inserción laboral de la población en búsqueda de empleo con énfasis en la población vulnerable	Inserción laboral de la población en búsqueda de empleo	AES 2.1	Incrementar el acceso al mercado laboral sin discriminación de las personas con discapacidad	-	-
			AES 2.2	Fortalecer la generación de empleo temporal y contribuir en la mejora de la situación laboral en favor de la población vulnerable	-	-
			AES 2.3	Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar	Centros de Empleo	Servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento

Fuente: PESEM 2024-2030 MTPE.



De la tabla anterior, se observa que las unidades productoras de servicios influyen en el logro de los objetivos estratégicos sectoriales, los cuales podemos ver de manera resumida en la siguiente tabla:

**Tabla 23: Unidades Productoras de Servicios que influyen en
Objetivos Estratégicos Sectoriales**

Servicios	Objetivos Estratégicos Sectoriales	
	OES 1	OES 2
Centros de Empleos		X
Intendencias Regionales SUNAFIL	X	

Elaboración: OPMI-Sector Trabajo y Promoción del Empleo.